



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO

INFORME DE EVALUACION

EVALUACIÓN JURÍDICA - TECNICA Y DE CALIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA
EN EL PROCESO DE CONTRATACION POR CALAMIDAD PUBLICA No. 02 DE 2020

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS FINANCIEROS PARA DISPERSAR LAS TRANSFERENCIAS
MONETARIAS NO CONDICIONADAS O INCENTIVOS ECONÓMICOS A LOS
ARTISTAS, CREADORES Y GESTORES CULTURALES EN ESTADO DE
VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO CON
LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 561 DE 2020.

GENERALIDADES

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	\$0,0
PLAZO DE EJECUCION:	Dos (2) meses y quince (15) días

PROPUESTAS PRESENTADAS

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

REVISION DE DOCUMENTOS JURIDICOS (NUMERAL 10.1.3)

DOCUMENTO PRESENTADO	OBSERVACION
10.1.3.1. Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE Presenta este documento conforme a lo establecido en la invitación del proceso.
10.1.3.2. Certificado de existencia y representación legal:	CUMPLE El oferente presenta certificado de existencia y representación legal, a nombre de BANCO DAVIVIENDA SOCIEDAD ANONIMA S.A. , como persona jurídica, con matrícula No. 6019 de fecha 5 de junio de 1992, renovada en el año 2020 de fecha primero de septiembre de 2020, expedida por la Cámara de Comercio de Arauca de la Sucursal Arauca.



10.1.3.4. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE Se presentó certificación firmada por el Revisor Fiscal del Banco Davivienda, donde se señala que la entidad bancaria se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y aportes parafiscales. Por lo anterior el oferente cumple con lo requerido en la invitación del proceso
10.1.3.5. 10.1.3.6. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales.	CUMPLE De acuerdo a las consultas realizadas en las bases de datos correspondientes, se evidencia que no registra antecedente disciplinario alguno, así como tampoco ha sido reportado como responsable fiscal. ni tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales y no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir con el Estado. Por lo anterior el oferente cumple con lo requerido en la invitación del proceso
10.1.3.7. Fotocopia de Cédula de ciudadanía	CUMPLE El oferente presenta este documento conforme a lo requerido en el pliego de condiciones
10.1.3.8. Acta de Junta de Socios o su equivalente	CUMPLE En el certificado de Cámara de Comercio presentado por el oferente, en la pagina 3 de 5, se establece: ..."mediante escritura publica numero 503 del 24 de febrero de 2015, inscrita en esta cámara de comercio de Arauca, el 4 de marzo de 2015, bajo el numero 133 del libro V, se otorga poder amplio y suficiente a la Doctora María Alejandra Rodil Quintero, mayor de edad, residente en Arauca, Arauca"..." Por lo anterior el oferente cumple con lo requerido en la invitación del proceso
10.1.3.9. Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE Presenta Carta de presentación de la oferta, cumpliendo con lo solicitado en la invitación del proceso.



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO

3.1.1.11. Registro Único Tributario	CUMPLE El oferente presenta este documento conforme a lo requerido en el pliego de condiciones
CONCEPTO JURIDICO	ADMISIBLE

CONCLUSIÓN

Finalizada la revisión de los documentos jurídicos señalados en el numeral **10.1.3.** de la invitación del presente proceso, se declara **ADMISIBLE** al proponente persona jurídica **BANCO DAVIVIENDA S.A.**

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS NUMERAL (10.1.4.)

DOCUMENTO PRESENTADO	OBSERVACION
10.1.4. Certificado de la Operatividad en los siete (7) municipios.	CUMPLE Presenta este documento conforme a lo establecido en la invitación
10.1.4. Experiencia mínimo dos contratos en mínimo dos (2) contratos relacionados con prestación de servicios financieros de similares características al objeto del presente proceso de selección.	CUMPLE El oferente presenta copia de dos contratos: 1. Contrato suscrito entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA – IDECUT y EL BANCO DAVIVIENDA S.A. 049-2020. 2. Convenio suscrito entre EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y BANCO DAVIVIENDA S.A.
CONCEPTO	ADMISIBLE

CONCLUSIÓN

Finalizada la revisión de los documentos técnicos señalados en el numeral **10.1.4.** de la invitación del presente proceso, se declara **ADMISIBLE** al proponente persona jurídica **BANCO DAVIVIENDA S.A.**



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO

CRITERIOS DE EVALUACION

NUMERAL (13)

Revisados los criterios de evaluación de la invitación del presente proceso, se procede a calificar la oferta, de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. CALIDAD El oferente presenta certificación donde señala expresamente que el pago se realiza en línea y por lo tanto se encuentra dentro de los tres (3) días mencionados en el pliego.	100 PUNTOS
TOTAL	100 puntos

CONCLUSION

Finalizada la revisión de los documentos jurídicos, técnicos (requisitos para la admisibilidad de la oferta), la propuesta del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, es declarada **ADMISIBLE**. En el aspecto de calidad (criterio de evaluación), se le otorga un puntaje 100 puntos

Dada en Arauca a los **treinta (30)** días del mes de **septiembre** de **2020**.

EVALUADOR

LUPITA GRANADOS CHAPARRO

Asesora Especializada contrato 002 de 2020